

# ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS

AÑO I

JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE 1953

N.º 2

## EDITORIAL

En el primer número del BOLETÍN, ya nos pusimos en contacto con nuestros asociados, dándoles a conocer las vicisitudes de los primeros pasos de la Asociación Española de Amigos de los Castillos, reiterándoles asimismo los fines que perseguimos, en cuyo primer lugar destaca el propósito de ver cómo se cumple el Decreto de Protección a los Castillos, dictado por S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de sus Ejércitos, D. Francisco Franco Bahamonde.

Ahora bien: después de conocidos nuestros Estatutos, estamos seguros de que no habrá pasado inadvertido a la fina sensibilidad de los que espontáneamente han venido a honrar con sus nombres y prestigio la lista de nuestra Asociación, que el organismo central, regido por su Junta Directiva, será absolutamente ineficaz, si no cuenta de antemano con la colaboración y el apoyo directo de todos.

Muy interesante es saber la historia de cada castillo; pero, por el momento, mucho más primordial e interesante, saber dónde están, en qué estado se encuentran, qué nombres tienen, cuáles son sus características y qué medios de comunicación existen para poder visitarlos. Por tanto, urge, para que nuestra organización rinda los frutos deseados, el empezar a recibir de todos y cada uno de nuestros consocios las noticias que posean de las fortalezas que estén dentro de su radio de acción, bien porque vivan en sus proximidades o, simplemente, porque sus aficiones los hayan puesto en posesión de estudios e investigaciones especiales; de esos mil detalles que constituyen la historia y la tradición de nuestras ingentes y maltrechas fortalezas.

Estos valiosos elementos informativos que ya empezamos a recibir de los más entusiastas, constituyen la base fundamental de nuestra Asociación, para iniciar los ficheros indispensables, y